**Resolución 31-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0023

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día trece de febrero de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las catorce horas con diecinueve minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, por la señora **---------**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0023, en la que requiere: “””SOLICITO HISTORIAL LABORAL DE LA INSTITUCION BANCO DE TIERRAS DEL PERIODO DE MAYO O JULIO DE 1995 A ABRIL DE 1996 SOLICITO ACUERDO DE CESE DE FUNCIONES.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0105-2023 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral desde 13/02/1990 hasta 15/05/1995 y así mismo remite copia de Acta N° CL- 20/95 terminación de contrato, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a el señor **----------------**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**ANA CAROLINA LINARES LARA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**